cion se prestaren á pagar la quota q.e se les ha seña-
lado para el completo de los seis mil ciento quarenta y
quatro rr.s v.n q.e se han mandado remitir a Murcia
p.a la Junta Superior de Sanidad, dice q.e para poder
dar el devido cumplimiento á la orden q.e se le cita necesita
se le remita copia literal por no haverse comunicado al
Gobierno de su mando: Y entendido por este Ayuntam.to
acuerda: Se le dirija la expresada copia q.e pretende —

Pide el Comand.te gral. noticia y relacion de los Individuos de su jurisdiccion q.e se les ha asignado la quota de V.n por vecino

Viose un oficio del S.r D. Fran.co de Montes Coman-
dante gral. de Marina de este departam.to contestando al q.e
se le pasó con fha. del dia de ayer para q.e previniese á los
Individuos de su jurisdiccion q.e se hallan comprehendidos
en el reparto señalado por los Regidores de la Segunda
Comision para q.e contribuyan á cubrir los seis mil ciento
quarenta y quatro rr.s q.e corresponden á este vecindario p.a
subenir á las atenciones de la Junta Superior de Sanidad
de la Provincia; dice es necesario se sirva pasar á sus
manos una relacion individual de los sujetos de su juris-
diccion q.e se hallan comprehendidos para en su vista
tomar la determinacion q.e corresponda: Y entendido
por este Ayuntam.to acuerda: Que por la mesa de la
Segunda Comision con intervencion de los Regidores de
la misma se forme la relacion de los Individuos de
Marina q.e estan comprehendidos en el reparto
practicado y solicita dho. S.r Comandante de este
Departamento, la q.e se le remita para los efectos
combenientes —

Viose un oficio del S.r D. Fran.co de Cantos Inten-
dente gral. de Marina de este Departamento su